



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

"2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA
UNIVERSITARIA"

SALTA, 02 NOV 2018

Expte. Nº 17.067/17

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 245 por la Lic. Mirella Beatriz PERALTA, Secretaria de Bienestar Universitario de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma informa la renuncia del alumno Ramiro Iván BARRERA a la Beca de Formación que venía desempeñando en el Comedor Universitario a partir del día 1º de octubre de 2018, por razones personales.

Por ello y atento a lo aconsejado por SECRETARÍA ACADÉMICA,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por aceptada la renuncia presentada por el Sr. Ramiro Iván BARRERA, D.N.I. Nº 39.005.994, como Becario de Formación del Comedor Universitario de la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO de esta Universidad, con efecto al 1º de octubre de 2018.

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Mg. MARISA ARZELAN
Coord. Adm. Contable y Financiera
a/c Secretaria Administrativa
Universidad Nacional de Salta

Cr. Antonio Fernández Fernández
Rector
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-Nº 1457-2018